

ORDENANZA N° 5.469

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar CIUDADANA DESTACADA de la Ciudad de La Rioja, a la señora Lidia Juri de DE LOS REYES por su gran labor desarrollada en la Ciudad de La Rioja, tanto políticamente como socialmente, y que fueran considerados en los fundamentos de este proyecto.-

ARTICULO 2°.- Como testimonio de reconocimiento, se entregará a la señora Lidia Juri de De Los Reyes, un diploma de reconocimiento en una Sesión Ordinaria, en la fecha que la Presidencia de este Cuerpo determine.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por el Concejal Diego NARVAEZ.-

g.d.